



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 16 de octubre de 2019.

Número 125

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5707.- Expediente Número 00028/2019, relativo al Juicio.	3	EDICTO 5725.- Expediente Número 01125/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5708.- Expediente Número 00067/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 5726.- Expediente Número 00750/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5709.- Expediente Número 00112/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad.	4	EDICTO 5727.- Expediente Número 00806/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 5710.- Expediente Número 00658/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad.	4	EDICTO 5728.- Expediente Número 00686/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5711.- Expediente 000998/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 5729.- Expediente Número 01173/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5712.- Expediente Número 00054/2019, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Interpelación Judicial Civil.	5	EDICTO 5730.- Expediente Número 00889/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5713.- Expediente Número 040/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia de Acta Notarial de Compra Venta, Nulidad de Testimonio Notarial y Cancelación de Asientos Registral y Catastral.	5	EDICTO 5731.- Expediente Número 01154/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 5714.- Expediente Número 00189/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca por Prescripción.	5	EDICTO 5732.- Expediente Número 00856/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5715.- Expediente Número 00431/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	EDICTO 5733.- Expediente Número 00969/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5716.- Expediente Número 00230/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5734.- Expediente Número 01221/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 5717.- Expediente Número 00153/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5735.- Expediente Número 00724/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 5718.- Expediente Número 00410/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Autorización Judicial.	8	EDICTO 5736.- Expediente Número 00446/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5719.- Expediente Número 00450/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5737.- Expediente Número 00350/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5720.- Expediente Número 00724/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5738.- Expediente 00146/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5721.- Expediente Número 00297/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 5739.- Expediente Número 00767/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 5740.- Expediente Número 00689/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 5741.- Expediente Número 00748/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 5742.- Expediente Número 00629/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5743.- Expediente Número 01058/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	13	EDICTO 5770.- Expediente Número 01606/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5744.- Expediente Número 00657/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 5771.- Expediente Número 01622/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5745.- Expediente Número 01001/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 5772.- Expediente Número 704/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5746.- Expediente Número 00862/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 5773.- Expediente Número 00732/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5747.- Expediente Número 00937/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 5774.- Expediente Número 00135/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 5748.- Expediente Número 00993/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5775.- Expediente Número 00430/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5749.- Expediente Número 00919/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 5776.- Expediente Número 00826/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5750.- Expediente Número 00981/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 5777.- Expediente Número 00655/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	21
EDICTO 5751.- Expediente Número 01209/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 5778.- Expediente Número 01037/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	21
EDICTO 5752.- Expediente Número 00270/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5779.- Expediente Número 01064/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5753.- Expediente Número 01204/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5780.- Expediente Número 00816/2018 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	22
EDICTO 5754.- Expediente 00785/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5755.- Expediente Número 00278/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5756.- Expediente Número 00609/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 5757.- Expediente Número 00893/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5758.- Expediente Número 0460/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5759.- Expediente Número 137/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5760.- Expediente Número 00567/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 5761.- Expediente Número 00377/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5762.- Expediente Número 00643/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5763.- Expediente Número 00703/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5764.- Expediente Número 00847/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5765.- Expediente Número 00701/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5766.- Expediente Número 00378/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5767.- Expediente Número 00466/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19		
EDICTO 5768.- Expediente Número 00249/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5769.- Expediente Número 00316/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. MIGUEL ÁNGEL SERRATO VALDEZ,
EDNA GABRIELA SERRATO VALDEZ,
ORLANDO SERRATO VALDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00028/2019, relativo al Juicio, promovido por JESÚS ÁNGEL SERRATO DORIA, en contra de MIGUEL ÁNGEL SERRATO VALDEZ, EDNA GABRIELA SERRATO VALDEZ Y ORLANDO SERRATO VALDEZ, de quien reclama la Cancelación de Alimentos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 27 de septiembre de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

5707.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MÓNICA ALEJANDRA CANTÚ AVENDAÑO, Y
C. FELIPE HUMBERTO MONTES MORALES.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (03) tres de febrero del año (2017) dos mil diecisiete, radico el Expediente Número 00067/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Pedro Rocha Carpio, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de los C.C. MÓNICA ALEJANDRA CANTÚ AVENDAÑO Y FELIPE HUMBERTO MONTES MORALES, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

a).- La declaración judicial de que los demandados han incumplido en la obligación de pago de las amortizaciones pactadas en la Cláusula Novena y Décima del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, a partir del tres de marzo del año dos mil quince; Contrato Base de la Acción que se exhibe como Anexo Dos en su primer Testimonio.

b).- La declaración Judicial de que ha procedido el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito otorgado a la parte demandada, en virtud del incumplimiento en el pago de las amortizaciones mensuales capital, así como de intereses ordinarios y moratorios, primas de seguro y comisión única diferida, desde el tres de marzo del año dos mil quince, conforme lo estipulado en la Cláusula Novena Incisos A) y B) en relación con la Cláusula Décima Octava inciso A) del Contrato base de la acción, así como del Estado de Cuenta Certificado por el Contador Público autorizado y facultado por nuestra representada para tal efecto.

c).- El pago de la cantidad de \$568,769.77 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal, compuesto entre Capital Vencido y Capital vencido por Anticipado, conforme lo estipulado en la Cláusula Novena en relación con la Cláusula Décima Octava inciso A) del Contrato Base de la Acción, así como del Estado de Cuenta Certificado por el Contador Público autorizado y facultado por nuestra representada para tal efecto.

d).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de Intereses Ordinarios generado por el incumplimiento en el pago de Capital, a partir del tres de marzo del año dos mil quince y hasta el pago total del adeudo, en razón a la tasa pactada en la Cláusula Quinta del Contrato Base de la Acción así como del Estado de Cuenta Certificado por el Contador Público autorizado y facultado por nuestra representada para tal efecto, cantidades que se cuantificarán durante la secuela procesal.

e).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de Intereses Moratorios generado por el incumplimiento en el pago de Capital, a partir del tres de marzo del año dos mil quince y hasta el pago total del adeudo, en razón a la tasa pactada en la Cláusula Sexta del Contrato Base de la Acción, así como del Estado de Cuenta Certificado por el Contador Público autorizado y facultado por nuestra representada para tal efecto, cantidades que se cuantificarán durante la secuela procesal.

f).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de las primas de seguro, a partir del tres de marzo del año dos mil quince y hasta el pago total del adeudo, derivado de las Pólizas de Seguros a que hace referencia la Cláusula Octava del Contrato Base de la Acción, así como del Estado de Cuenta Certificado por el Contador Público autorizado y facultado por nuestra representada para tal efecto, cantidades que se cuantificarán durante la secuela procesal.

g).- El pago de gastos y costas que originen el presente asunto.

Y mediante auto de fecha (14) catorce de Noviembre del dos mil dieciocho (2018) y (14) catorce del mes de mayo del año (2019) dos mil diecinueve, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlos por edictos que se publicaran por (03) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la Puerta del Juzgado, haciéndose saber a los C.C. MÓNICA ALEJANDRA CANTÚ AVENDAÑO Y FELIPE HUMBERTO MONTES MORALES, que deberán de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda

y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, A (10) diez de julio del año (2019) dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5708.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. ROCÍO ESMERALDA MARTÍNEZ ORTEGA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00112/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad, promovido por la C. CLAUDIA SALAZAR DE LA CRUZ, en contra de los C.C. OMAR EDUARDO HERNANDEZ CRUZ Y ROCÍO ESMERALDA MARTÍNEZ ORTEGA, de quienes reclama las siguientes prestaciones.

A).- La Pérdida de la Patria Potestad que ejercen de los demandados sobre su hija, la niña G.M.H.M., debido a que han comprometido seriamente su salud, seguridad, moralidad, dignidad e integridad al cumplir con las obligaciones que trae implícitas el ejercicio de la Patria Potestad.

B).- Como consecuencia de lo anterior y del hecho real y concreto de que los demandados han venido incumpliendo de manera reiterada y continua con todas y cada una de las obligaciones a las que están obligados para con su hija G.M.H.M., solicito que precio los trámites Procesales se Decrete la Pérdida de la Patria Potestad en contra de los demandados.

C).- Que como medida precautoria, se nombre a la suscrita como Tuto Provisional de la niña G.M.H.M., en virtud de que ha estado bajo mi cuidado desde la edad de dos meses y hasta la fecha actual cuenta con 4 años y me identifica como su mamá.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

26 de septiembre del 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES

MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5709.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. REYNALDO SALDAÑA BARRÓN
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha 26 de agosto de 2019, la C. Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00658/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Paternidad, promovido en su contra por JAIME ALEJANDRO ISORDIA LÓPEZ.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a REYNALDO SALDAÑA BARRÓN, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de septiembre de 2019.- El Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

5710.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha doce de septiembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 000998/2019 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por el C. JONATHAN CARSTENSEN VERDÍN, a fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un bien inmueble ubicado en: calle Privada Jesús García número 108, entre las calles Privada Hidalgo y Prolongación Niños Héroes de la colonia Presas Del Arenal C.P. 89344 del municipio de Tampico, Tamaulipas con superficie de 172.14 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 15.10 mts colinda con fracción restante del propio lote; AL NORESTE: en 11.40 mts colinda con calle Privada Jesús García, donde da al frente del inmueble; AL SURESTE: en 15.10 mts colinda con lote numero 39; AL SUROESTE: en 11.40 mts colinda con propiedad de Ferrocarriles Nacionales de México.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro

de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Tampico, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U de esta ciudad, (API) Administración Portuaria Integral de Tampico S.A. DE C.V., debiendo remitir las constancias relativas informando el cumplimiento del mismo por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 19 de septiembre del 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, C. LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5711.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. FRANCISCO ALVARADO DE LEÓN, TIMOTEO ALVARADO DE LEÓN, AGUSTÍN MARTÍNEZ ALVARADO, AGAPITO MARTÍNEZ ALVARADO, BRAULIO MARTÍNEZ ALVARADO, MARÍA MELQUIADES MARTÍNEZ ALVARADO, MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ ALVARADO, FELICITAS MARTÍNEZ ALVARADO.

PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00054/2019, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Interpelación Judicial Civil, promovido por SALVADOR VILLA BLANCO, en contra de ustedes, en el cual se ordenó el presente edicto.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndoles saber la voluntad de la C. JUANA ALVARADO DE LEÓN VIUDA DE CHAIRES a terminar la copropiedad del inmueble ubicado en calle Maclovio Herrera Número 3828 colonia Juárez con Número de Finca 8373 ante el Registro de Público de la Propiedad en el Estado, y se les interpele a que si es su deseo ejercer el derecho de tanto sobre el mismo dentro de los ocho días siguientes, el cual se perderá al transcurrir dicho término sin que expresen algo sobre ello al que quiera enajenar.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 10 de septiembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

5712.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

AL C.

REYNALDO JIMÉNEZ CANTÚ.

DOMICILIO IGNORADO O DESCONOCIDO.

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, por acuerdo de fecha diecisiete de septiembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 040/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia de Acta Notarial de Compra Venta, Nulidad de Testimonio Notarial y Cancelación de Asientos Registral y Catastral, promovido por la C. GUDÉLIA FLORES BARRERA, en contra de REYNALDO JIMÉNEZ CANTÚ, en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, hoy 19 de septiembre de 2019.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ.- Rúbrica.

5713.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00189/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca por Prescripción, promovido por MARCOS ANTONIO CANTÚ RODRÍGUEZ, en contra de BANCO NACIONAL HIPOTECARIO URBANO Y DE OBRAS PÚBLICAS A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, en el cual se ordena el presente edicto, a fin de que sea emplazado a juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a

partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones; quedando la copia de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 12 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

5714.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO SALINAS
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (10) diez de septiembre de (2019) dos mil diecinueve, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00431/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. JESÚS MOLAR HERNANDEZ, en contra del C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO SALINAS, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

En Altamira, Tamaulipas, a ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.- Con el escrito que antecede y copias que acompaña se tiene por presentado al C. JESÚS MOLAR HERNÁNDEZ y sabedor del auto de fecha cinco de abril del año en curso, en tal virtud es de proveerse de la siguiente forma; con el escrito presentado el cuatro de abril del año en curso, documentos y copias simples que acompaña se tiene presentando al C. JESÚS MOLAR HERNÁNDEZ, demandando en la Vía Ordinaria Civil, Sobre Requerimiento de Escritura, en contra del C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO SALINAS, con domicilio en calle Fernando Montes de Oca, número 707 B, entre calles Batallón de San Blas y F, Xicoténcatl de la colonia Niños Héroes, C.P. 89359, Tampico, Tamaulipas, de quien reclama las prestaciones marcadas en su ocursio. Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Se admite la demanda en cuanto a derecho proceda. Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno respectivo.- Con las copias simples de la demanda, documentos exhibidos y copias simples consistentes en: un legajo de copias certificadas de la Escritura Numero 3895, de fecha 07 de septiembre de 2015, un legajo de copias certificadas de fecha 15 de marzo del año en curso, y un certificado de finca de fecha 17 de septiembre de 2015, un ticket del banco HSBC por la cantidad de \$321,338.00 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), y dos impresiones, debidamente requisitados por la Licenciada Zulma Yaritza Salas Rubio, Oficial Judicial "B" habilitada como Secretaria de Acuerdos del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada en su domicilio señalado, haciéndosele saber que se le concede el término de (10) diez días hábiles para que produzca contestación si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se le hace saber al actuado adscrito a la central de actuados de este Distrito Judicial, que si la parte demandada no fuere encontrada en su domicilio, le deberá dejar citatorio para hora fija, dentro de las horas hábiles del día siguiente, y en caso de que no espere, se le hará notificación por cédula.- La cédula en estos casos se

entregará a los parientes o domésticos del interesado, o a cualquier otra persona adulta que viva en la casa, después de que el notificador se haya cerciorado de que ahí tiene su domicilio la persona que debe ser citada, de todo lo cual asentará razón en la diligencia.- Se previene a la parte demandada: para que al momento de contestar la demanda, señale domicilio dentro de este distrito judicial para oír y recibir notificaciones, constante de nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponde, la zona, colonia o fraccionamiento, así como el Código Postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano; apercibiéndosele que en caso de que este no exista o este desocupado, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado, y en caso de negativa para recibir las notificaciones (considerándose como negativa, que el domicilio señalado se encuentre cerrado, y así lo haga constar el actuario o a quien se hubiese instruido para realizar la notificación, cuando menos en dos ocasiones en que se presente al domicilio señalado), se dejará o fijará la cédula respectiva, en el propio domicilio.- El anterior apercibimiento aplicará para cualquiera de las partes que intervienen en el procedimiento que nos ocupa.- Como Asesor Jurídico del actor a la Lic. Aracely Torres Pineda y Nohemí Nathali Díaz De La Torre, en los términos más amplios del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, dichas profesionistas se encuentran legalmente autorizadas, la primera con cédula profesional 2594672 y Registro ante el H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, a fojas 193 del Libro respectivo que se lleva en el Tribunal de Justicia en el Estado de Tamaulipas, la segunda profesionista con número de Cédula 9759491, siendo sus datos de Registro de Título Profesional, bajo el Número 10860, a fojas 010 del 32 libro respectivo que se lleva en el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tamaulipas.- Como domicilio convencional el ubicado en el primer párrafo de su escrito de cuenta.- Se le autoriza el acceso a la información propiedad del Supremo Tribunal de Justicia en el estado, disponible en internet, tanto las Promociones Digitalizadas y Acuerdos que no contengan orden de notificación personal, que obran en el presente expediente, así como las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, que se ordenen con posterioridad a la Lic. Aracely Torres Pineda, así como Promociones de Manera Electrónica, al correo electrónico que proporciona. Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N°. LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 Bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como solución de conflictos la Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses, con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta y con base en la auto composición, transacción o laudos provenientes de

los mecanismos alternativos para la solución de conflictos realizados antes del inicio de un procedimiento jurisdiccional, la categoría de cosa juzgada o en su caso de sentencia ejecutoriada, siempre que dichos convenios se encuentren certificados y ratificados ante el Director del Centro de Mecanismos Alternativos del Poder Judicial o en su caso del Jefe de la Unidad Regional.- Tomando en consideración que la manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales del juicio, hasta en tanto no se decreta judicialmente la suspensión del procedimiento.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 21, 40, 41, 52, 53, 54, 63, 66, 108, 462 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Zulma Yaritza Salas Rubio, Oficial Judicial "B" habilitada como Secretaria de Acuerdos quien autoriza y Da Fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.

En Altamira, Tamaulipas, a diez de septiembre del año dos mil diecinueve.- Por presentada a la C. Licenciada Aracely Torres Pineda, autorizada por la parte actora dentro del Juicio en que se actúa haciendo las manifestaciones a que se contrae y visto el contexto de su escrito de cuenta, en virtud de que obra en autos que el domicilio de la parte demandada C. FRANCISCO JAVIER CASTILLO SALINAS, no fue ubicado, se ordena emplazar por edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en este distrito judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Apercibiéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108, 462 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Expediente 00431/2019.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus

anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 18 de septiembre de 2019.- Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5715.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. ANA BERTHA LARUMBE CANTÚ.

PRESENTE:

Por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil dieciocho, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, quien fue Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00230/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Cervantes Duarte, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la Ciudadana ANA BERTHA LARUMBE CANTÚ, ordenándose por el actual Titular el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, en fecha veintidós de abril de dos mil diecinueve, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 04 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

5716.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. LUIS ALBERTO BRIONES BRIONES.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00153/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de LUIS ALBERTO BRIONES BRIONES, en cual se ordena el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado; haciéndole saber que tiene el término de SESENTA DÍAS a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones; quedando la copia de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de septiembre de 2019 La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

5717.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. CESAR MARTÍNEZ CAAMAÑO
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 04 de abril del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00410/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Autorización Judicial promovido por NANCI LIZETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ.- Así mismo por auto de fecha 28 de agosto del año en curso, ordenó notificarle a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: tramitar y obtener el pasaporte mexicano ante la Secretaria de Relaciones Exteriores por el tiempo de seis años y Visa Láser, ante el consulado de los Estados Unidos de Norte América a favor de mi menor hija Avril Alexandra Martínez Martínez.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de tres días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 29 de agosto del año 2019.- C. Jueza, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5718.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

TOMAS QUEVEDO SILVA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diez de julio de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00450/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por LIC. TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ ARVIZU, en contra de MA. DEL ROSARIO MENCHACA GÓMEZ, TOMAS QUEVEDO SILVA, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del

Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 20 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5719.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. JAIME ADÁN ALVARADO DE LEÓN
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veinte de septiembre del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00724/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los Licenciados Gustavo Rendón Torres y María Rosa Castellanos Ramírez apoderados generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JAIME ADÁN ALVARADO DE LEÓN, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

I.- Del C. JAIME ADÁN ALVARADO DE LEÓN A).- Con la finalidad de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones, se declare judicialmente el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido por parte de mi representada a la parte demandada y dispuesto en los términos y condiciones establecidos en los Contratos de: I).- Compraventa y II).- De Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria toda vez que se actualiza la causal estipulada en el inciso C), De la Cláusula Vigésima Primera (Anexo A) causas de vencimiento anticipado del Capitulo Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria del Documento Fundatorio de esta acción y que se acompaña a la presente demanda como Anexo 2.- Lo anterior es así en virtud de que la parte demandada no ha realizado siete pagos consecutivos de las amortizaciones estipuladas en el curso de un año, como lo acredito con la certificación de adeudo que se acompaña a la presente demanda como anexo 3, en ese orden de ideas la fecha en que la parte demandada dejo de cumplir con su obligación de pago de forma consecutiva a mi representada es a partir del 31 de noviembre del 2017, B).- Por concepto de Suerte Principal al día 25 de julio del ajo 2018, se reclama el pago de 162.7200 Veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal, cuyo equivalente en Moneda Nacional es precisamente la cantidad de \$387,968.41 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.), monto que se destinó a

pagar el precio de la operación de compraventa de que se trata, así como los respectivos Gastos Financieros, C).- El pago de los Intereses Ordinarios devengados conforme el pacto estipulado en el documento base de la acción, los cuales se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia, D).- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa pactada para tal efecto en el documento Base de la Acción los cuales de igual forma se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia, E).- Con la finalidad de obtener el pago de las prestaciones anteriores, se demanda la ejecución de la garantía hipotecaria constituida y consignada en los Contratos de I).- La compraventa y II).- De Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria que se anexa y en su oportuna la venta del inmueble dado en garantía que se describe con posterioridad y sobre el cual la hoy demandada constituyo hipoteca en garantía del pago del crédito concedido a su favor por mi representada, F).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de este Juicio, B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este Juicio."- Y mediante auto de fecha once de marzo del dos mil diecinueve, Y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la Puerta del Juzgado, haciéndose saber a JAIME ADÁN ALVARADO DE LEÓN, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 26 de marzo de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5720.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. JOSÉ ABRAHAM GUTIÉRREZ UVALLE
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha trece de abril del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00297/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por GUSTAVO RENDÓN TORRES en contra de JOSÉ ABRAHAM GUTIÉRREZ UVALLE, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"Con la finalidad de obtener el pago y cumplimiento de todas y cada una de las subsecuentes prestaciones, se declare judicialmente el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido por parte de mi representada a la parte demandada y dispuesto en los términos y condiciones establecidos en los Contratos de I).-

Compraventa y II).- De Apertura de Crédito con Garantía Hipotecaria; toda vez que se actualiza la causal estipulada en el inciso C) DE LA Clausula Vigésima Primera (Anexo A), causas de vencimiento anticipado, DEL Capítulo de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, del Documento Fundatorio de esta acción, y que se acompaña a la presente demanda como Anexo 2.- Lo anterior es así, en virtud de que la parte demandada no ha realizado diecinueve pagos consecutivos de las amortizaciones estipuladas, en el curso del año, como lo acredito con la certificación de adeudo que se acompaña en la presente demanda como anexo 3, en ese orden de ideas la fecha en que la parte demandada dejo de cumplir con su obligación de pago de forma consecutiva a mi representada es a partir del 30 de noviembre del 2015, B).- Por Concepto de Suerte Principal al día 3 de abril del 2017, se reclama el pago de 112.4910 Veces el Salario Mínimo Vigente en el Distrito Federal, cuyo equivalente en Moneda Nacional es precisamente la cantidad de \$258,155.59 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N.), monto que se destinó a pagar el precio de la operación de compraventa de que se trata, así como los respectivos gastos financieros, C).- El pago de los intereses ordinarios devengados conforme al pacto estipulado en el documento Base de la Acción, los cuales se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia, D).- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa pactada para tal efecto en el documento Base de la Acción, los cuales de igual forma se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia, E).- Con la finalidad de obtener el pago de las prestaciones anteriores, se demanda la ejecución de la garantía hipotecaria constituida y consignada en los contratos de I).- La compraventa y II).- De Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria; que se anexa, y en su oportunidad, la venta del inmueble dado en garantía que se describe con posterioridad y sobre el cual la hoy demandada, constituyo hipoteca en garantía del pago del crédito concedido a su favor por mi presentada, F).- El pago de gastos y costas que se originen con el motivo de este Juicio.- Y mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil diecinueve, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la Puerta del Juzgado, haciéndose saber a JOSÉ ABRAHAM GUTIÉRREZ UVALLE, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de agosto de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5721.- Octubre 15, 16 y 17.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 02 de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01125/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVIA ISABEL DE LEÓN CASTILLO Y/O MARÍA ISABEL DE LEÓN CASTILLO, denunciado por FRANCISCO DE LEÓN CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 03 de octubre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5725.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de junio del año (2019) dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00750/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABELARDO MIGUEL SÁENZ COBOS, denunciado por JOSÉ RODRIGO SÁENZ MACÍAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 15 de agosto de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5726.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del

Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00806/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ALFONSO VILLANUEVA HERNANDEZ denunciado por MARÍA SUAREZ ANIMAS, LUCIA VILLANUEVA SUAREZ, PEDRO VILLANUEVA SUAREZ, RUBÉN VILLANUEVA SUAREZ, SARA PATRICIA VILLANUEVA SUAREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 13 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5727.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 20 de junio del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00686/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA GONZÁLEZ ESPINOZA, denunciado por AUDELIA SALAS GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 10 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5728.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01173/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTEMIO GLORIA

GARCIA, denunciado por MARÍA ELENA SÁNCHEZ REYES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de agosto de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

5729.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE GUTIÉRREZ DE LARA DOMÍNGUEZ, denunciado por los C.C. MARÍA DEL CARMEN BORTONI ANDRADE, DANIELA GUTIÉRREZ DE LARA BORTONI, MARÍA GUTIÉRREZ DE LARA BORTONI, SANDRA GUTIÉRREZ DE LARA BORTONI, asignándosele el Número 00889/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 26 de septiembre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

5730.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de septiembre del año en curso ordenó la radicación del Expediente Número 01154/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de AURORA CHARLES HERNANDEZ, denunciado por MA. NICOLAZA PEREZ CHARLES, VIRGILIO PEREZ CHARLES

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 19 de septiembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5731.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00856/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLÁS DE LA CONCEPCIÓN MEDELLÍN GARCIA, denunciado por VÍCTOR MEDELLÍN VILLEGAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 15 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5732.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de septiembre del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00969/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO JIMÉNEZ RAMÍREZ, denunciado por HILARIO JIMÉNEZ CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 11 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5733.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 23 de septiembre de 2019 ordenó la radicación del Expediente Número 01221/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ROBERTO GALINDO GRANADOS, denunciado por ALEJANDRO RHI SAUSI GALINDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 23 de septiembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5734.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00724/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de AGUSTÍN GARZA GAONA denunciado por AGUSTÍN ENRIQUE GARZA ROBLEDO, JAVIER GARZA ROBLEDO, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARZA ROBLEDO, MARÍA JACINTA DE LOS ÁNGELES ROBLEDO CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5735.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha del veinticuatro de junio del dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00446/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMELINDA GONZÁLEZ, denunciado por el C. NORBERTO GUADALUPE LUCIO GONZÁLEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 28 de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5736.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 12 de septiembre de 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00350/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. INÉS BERMÚDEZ TOBAR

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12 de septiembre del 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5737.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00146/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL SAITO PARTIDA Y CANDELARIA TREVIÑO DE LA LUNA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22/08/2019 10:53:40 a.m.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5738.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de los corrientes, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00767/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. RUBÉN ALEJANDRO MACHADO ALVA, a bienes de RUBÉN MACHADO SIMENTEL, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de agosto de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5739.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de agosto del año en dos mil diecinueve, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00689/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. AMBROCIO CERVANTES VALENZUELA, a bienes de ESTEFANA ZÚÑIGA GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de agosto de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5740.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco

de septiembre de dos mil diecinueve, el Expediente 00748/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA AGUILAR FIGUEROA, denunciado por IRINEO PUENTE ROBLEDO, MA. CRISTINA PUENTE AGUILAR, MARÍA PRISCA PUENTE AGUILAR, JOSEFINA PUENTE AGUILAR, NORA PUENTE AGUILAR, MA. EUFEMIA PUENTE AGUILAR, TITO PUENTE AGUILAR, EVERARDO PUENTE AGUILAR Y FRANCISCO JAVIER PUENTE AGUILAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5741.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de agosto de dos mil diecinueve, el Expediente 00629/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES LUCIO ARREGUIN, denunciado por JOSÉ ARMANDO HERRERA LUCIO Y MARÍA YOLANDA HERRERA LUCIO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5742.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinte de septiembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 01058/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LILIA ROVIRA CASTAN denunciado por LILIANA CANTÚ ROVIRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico,

Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 23 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5743.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo del año (2019) dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00657/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL MARTÍNEZ Y/O ISABEL MARTÍNEZ CRUZ denunciado por MARCO ANTONIO MEJÍA MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 10 de junio de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5744.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha , ordenó la radicación del Expediente Número 01001/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de IGNACIO RAMOS GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 01 de octubre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5745.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 19 de septiembre de 2019, el Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00862/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. GILBERTO RODRÍGUEZ VÉLEZ, a bienes de ALTAGRACIA MARGARITA ESCOBEDO Y VÁZQUEZ DEL MERCADO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5746.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00937/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VELINDA RINCÓN VARGAS, denunciado por GABRIEL OCTAVIO RINCÓN VARGAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 23 de septiembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5747.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00993/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL GUILLEN LARA, denunciado por HILDA LAURA GONZÁLEZ FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas 18 de septiembre de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5748.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha trece (13) de septiembre del dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente 00919/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de VELIA RAMONA VILLELA VILLAMIL denunciado por NOÉ VILLELA VILLAMIL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a veintitrés (23) de septiembre del presente año.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5749.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco del mes de agosto del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00981/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de PAULA SÁNCHEZ GARCIA, denunciado por FLORENCIO PORRAS GUILLEN

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 20 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5750.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve del mes de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01209/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN CANO RUIZ, denunciado por JUAN RAFAEL, JAIME, JESÚS BALTAZAR, SERGIO, MARTHA CINAYD Y OSVALDO GABRIEL de apellidos CANO ROJAS, LORENA ROJAS MENDOZA Y/O MARTA LORENZA ROJAS Y/O MARÍA LORENA ROJAS Y/O MARÍA LORENZA ROJAS Y/O MA. LORENA ROJAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 24 de septiembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5751.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 16 de agosto de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00270/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ALICIA VARELA TORRES quien tuvo su último domicilio ubicado en Boulevard Américo Villarreal sin número entre 3 y 4 colonia México, código postal 87503 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5752.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 16/08/2019 10:21:28 a.m., el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01204/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SANTOS CARDONA BALDERAS, denunciado por las C.C. ANA MARÍA MOLINA GULLEN Y MA. ILDA CARDONA MOLINA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la C. MA. ILDA CARDONA MOLINA, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de agosto de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

5753.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, el

Expediente 00785/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA VARGAS MORENO DE MEDELLÍN Y RODOLFO MEDELLÍN SOTO, denunciado por YOLANDA MEDELLÍN VARGAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5754.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Penal en funciones de Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de esta propia fecha (17) diecisiete de septiembre del (2019) dos mil diecinueve, ordenó radicar el Expediente 00278/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GERTRUDIS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Y GREGORIO ACUÑA BALDERAS, denunciado por MARÍA ANTONIA ACUÑA RODRÍGUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 17 de septiembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

5755.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinte de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00609/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RANULFO TORRES RAMÍREZ Y MARTHA PORTES MARTÍNEZ, promovido por SERGIO TORRES PORTES, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduñeros y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., A 23 de septiembre de 2019. C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5756.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno del mes de agosto del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00893/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto VÍCTOR MANUEL SERRANO DEL ÁNGEL, y denunciado por los C.C. ERNESTINA OVANDO FLORES, MELISSA SALOME SERRANO OBANDO, Y MARISOL SERRANO OBANDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los dos días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5757.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil diecinueve el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0460/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MARÍA GUADALUPE GARCÍA RICO, promovido por el Ciudadano GILBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 27 de septiembre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5758.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Segundo Distrito Judicial. Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 137/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL COELLO ORTIZ, denunciado por NORMA FRANCO CASTRO, haciendo de su conocimiento que el C. DANIEL COELLO ORTIZ falleció el día (11) once de enero del año (2018) dos mil dieciocho, a la edad de (61) Sesenta y Uno años, en calle Mier y Terán, Col. Unidad Habitacional FOVISSSTE, Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo sus padres los C.C. Daniel Coello y Juana Ortiz, teniendo su último domicilio en calle Obregón sin número en la Zona urbana del municipio de Abasolo, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (18) dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve (2019).- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil-Familiar, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5759.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA ÁNGELES DE OCHOA, quien falleciera en fecha: (28) veintiocho de diciembre de (2011) dos mil once, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ALICIA OCHOA ÁNGELES.

Expediente registrado bajo el Número 00567/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 03 de junio de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5760.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 18 de Septiembre de 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00377/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO NÚÑEZ TARANGO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de septiembre de 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5761.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de julio del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00643/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTÍN MARTÍNEZ PEREZ Y MARÍA DE JESÚS PANTOJA VARGAS (también conocida como MARÍA DE JESÚS PANTOJA, MA. DE JESÚS PANTOJA Y GRACIELA PANTOJA VARGAS) promovido por VALENTÍN MARTÍNEZ PANTOJA Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 04 de septiembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5762.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00703/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA ÁLVAREZ LEIJA (también conocida como PAULA ÁLVAREZ, PAULA

ÁLVAREZ LEIJA VIUDA DE UREÑA Y PAULA ALVARES LEIJA) promovido por HERLINDA UREÑA ÁLVAREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 19 de septiembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5763.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00847/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. GUADALUPE GUAJARDO DE LA SERNA promovido por ROSENALDO ESCANDÓN SERNA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 12 de septiembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5764.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, el Expediente 00701/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO ESCARCEGA MÉNDEZ, denunciado por CARIDAD JÁCOME TLASCALTECO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5765.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de septiembre del año en curso, ordenó el inicio del procedimiento para la designación de herederos y albacea respecto de la finada FRANCISCA VEGA VILLALÓN, dentro del Expediente Número 00378/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERÓN RODRÍGUEZ VEGA, denunciado por FRANCISCA VEGA VILLALÓN, misma que falleció el día 25 de abril de presente año.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 13 de septiembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5766.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinte de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00466/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de HUGO SERGIO MEDINA OLGUÍN, promovido por el C. HUGO SERGIO MEDINA GALLEGOS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 20 de agosto de 2019. C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5767.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Penal en funciones de Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Secretario Civil Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00249/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CHRISTIAN EDITH AGUILAR FLORES, denunciado por ANDRÉS AGUILAR BARRÓN Y MA. GUADALUPE FLORES MALDONADO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 27 de agosto de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

5768.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha trece de septiembre del dos mil diecinueve el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00316/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRESCENCIO LÓPEZ ALANÍS, también conocido como CRESCENCIO LÓPEZ ALANÍS, quien falleció el día primero de abril del dos mil diecinueve en la ciudad de Peñitas del Condado Hidalgo, del Estado de Texas de los Estados Unidos de Norteamérica y es denunciado por los VIRGINIA TREVIÑO MENDOZA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 25 de septiembre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5769.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 13 de septiembre de 2019.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de Septiembre del dos mil diecinueve, la Licenciada María José Atilano Alba, Secretaria de Acuerdos, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01606/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUDIVINA GÓMEZ DE QUIROZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. AURORA ISABEL QUIROZ GÓMEZ.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, LIC. NELIA MARISOL RUÍZ ORTIZ.- Rúbrica.- LIC. KAREN RUBÍ RIVERA CARRIZAL.- Rúbrica.

5770.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de quince de agosto de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01622/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO CONTRERAS GARZA, denunciado por CORINA GUILLERMINA OCEGUEDA MERCADO, KORYNA ITZE CONTRERAS OCEGUEDA, ERANDI LIZETE CONTRERAS OCEGUEDA Y KARINA AIMÉ CONTRERAS OCEGUEDA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 16 de agosto 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5771.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de

Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 704/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMASA LEE VARELA, denunciado por los C.C. JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ LEE Y ALEJANDRO SERGIO ÁLVAREZ LEE; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de agosto 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5772.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve el Expediente 00732/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO OLMOS GUTIÉRREZ, denunciado por CARMEN LETICIA CHAVAR GAYTÁN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 12 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5773.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 12 de Julio del año actual (2019), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00135/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de ANCELMO SOTO HERNANDEZ, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 28 de mayo del año 2014 a la edad de 73 años, su último domicilio particular lo fue en el ejido Matías García municipio de Jaumave, Tamaulipas, denunciado por MA. CONSUELO CARBAJAL ORTIZ Y OTROS.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 06 días del mes de agosto del año 2019.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5774.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NEMESIO ARTURO ZARAGOZA HERNÁNDEZ, denunciado por la C. ANITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, por propio derecho y en representación de las menores de iniciales A.Y.Z.H. y K.G.Z.H, asignándosele el Número 00430/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 11 de abril de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5775.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha once (11) de septiembre del dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente 00826/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO TAPIA ESPARZA denunciado por YOLIA DEL CONSUELO SIMÓN ALVRADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a veinte (20) de septiembre del dos mil diecinueve (2019).- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.-

Rúbrica.-Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5776.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00655/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de AUGUSTO ARAMES LANDAVERDE denunciado por IRMA ARAMES GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 17 de septiembre del 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.-Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5777.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 01037/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de PRISCILIANO HERNANDEZ MORENO denunciado por LETICIA MONTIEL CORNEJO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 24 de septiembre del 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.-Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5778.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinte de septiembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 01064/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELDA NAVARRO MARTÍNEZ, denunciado por ERNESTO GARCIA NAVARRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 26 de septiembre del 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5779.- Octubre 16.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****AL PUBLICO EN GENERAL.**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante resolución de fecha veintiuno del mes de mayo del año dos mil diecinueve, dictada dentro del Expediente Número 00816/2018 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia del C. HÉCTOR AMARO HERNANDEZ ordenó su publicación mediante edictos, la cual a la letra se lee:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a veintiuno (21) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

VISTO para resolver el expediente 00816/2018, relativo las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia y en su caso Presunción de Muerte del C. HÉCTOR AMARO HERNANDEZ, promovido por la C. DANIELA AMARO MORENO, y,

RESUELVE:

PRIMERO:- Han Procedido las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia respecto del C. HÉCTOR AMARO HERNANDEZ promovidas por la C. DANIELA AMARO MORENO.

SEGUNDO:- Se declara en forma legal, el Estado de Ausencia del C. HÉCTOR AMARO HENANDEZ, para todos sus efectos legales.

TERCERO: Se ordena la publicación de la presente Resolución por medio de edictos con intervalos de tres meses en el periódico de mayor circulación en el Estado, así como en el periódico de mayor circulación en lugar

donde se originó la desaparición, hasta en tanto se declare la presunción de Muerte del C. JOSÉ LUIS LOREDO COLUNGA. CUARTO: se nombra como representante del ausente a la C. DANIELA AMARO MORENO, quien deberá hacérsele saber dicho nombramiento, para los efectos de sus aceptación y protesta del mismo, debiendo comparecer para tal efecto ante esta presencia judicial en días y horas hábiles.- Notifíquese Personalmente.- Así lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del primer Distrito Judicial en el Estado, ante la Lic. Maura Edith Sandoval Del Ángel, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy Fe.- Lic. Luis Gerardo Uvalle Loperena.- Juez.- Lic. Maura Edith Sandoval Del Ángel.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por UNA VEZ en el periódico de mayor circulación en el Estado, cada tres meses hasta en tanto se declare la presunción de muerte. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 28 de agosto de 2019.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5780.- Octubre 16.- 1v.